

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.454

Miércoles 20 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2812878

#### EXTRACTO

RAÚL GUSTAVO CASTILLO FERNÁNDEZ, Abogado, Notario Público Suplente de doña SUSANA BELMONTE AGUIRRE, Abogado, Notario Público Titular de la Undécima Notaría de Santiago, con oficio en Rosario Norte número quinientos cincuenta y cinco, oficina doscientos uno, comuna de Las Condes, según consta en resolución exenta protocolizada en esta Notaría, con fecha trece de mayo de dos mil veintiséis, certifico: Que ante doña Susana Belmonte Aguirre, por escritura pública de fecha 29 de abril de 2026, Repertorio N° 7319-26, YANIN INTERNATIONAL ENGINEERING LIMITED, entidad con personalidad jurídica válidamente constituida y vigente conforme a las leyes de la República Popular China, número de identificación Tributaria siete cuatro cuatro tres cero cuatro cinco cinco, domiciliada en Habitación setecientos uno, unidad ciento veintisiete, piso siete, torre B, New Mandarin Plaza, Sciencemuseum Road catorce, Tsimshatsui, KL, Hong Kong, República Popular China, representado señora FRANCISCA IGNACIA ANGUIA URRRA, chilena, casada, abogada, cédula nacional de identidad número diecisiete millones trescientos once mil doscientos cuarenta y siete guion cinco, domiciliada, para estos efectos, en calle Santa Beatriz número ciento once, oficina ochocientos seis, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, constituyó una Sociedad por Acciones. RAZÓN SOCIAL: "Ingeniería y Proyecto ClimaAndes SpA", pudiendo actuar, inclusive ante los bancos, municipalidades y el Servicio de Impuestos Internos, con el nombre de fantasía "Ingeniería y Proyecto ClimaAndes SpA". DOMICILIO: ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones, tanto en el país como en el extranjero. DURACIÓN: Indefinida. OBJETO: cualesquiera de las actuaciones siguientes, tanto en Chile como en el exterior: uno) comercio internacional, incluyendo la importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, productos, equipos e insumos, dos) prestación de servicios de ingeniería, tres) climatización, cuatro) prestación de servicios de consultoría, cinco) la ejecución, desarrollo y construcción de obras civiles, eléctricas, mecánicas y de especialidades, seis) la inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, y en derechos, acciones o participaciones en sociedades, siete) la fabricación, elaboración, ensamblaje e industrialización de bienes, equipos, componentes e insumos relacionados con las actividades anteriores, y, ocho) cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, que los socios acuerden. La sociedad podrá desarrollar total o parcialmente su giro, por cuenta propia o ajena o por medio de otra u otras sociedades en las que participe o forme al efecto, en Chile o en el extranjero, pudiendo tener en ellas inclusive la calidad de socia gestora.. CAPITAL El capital social asciende a la suma de un millón de pesos, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, que se suscribe y por el accionista fundador, la empresa YANIN INTERNATIONAL ENGINEERING LIMITED, al valor inicial de mil pesos por cada acción, según las reglas siguientes: a) El capital se suscribe íntegramente en este acto por el accionista fundador compareciente en este instrumento, tomando YANIN INTERNATIONAL ENGINEERING LIMITED mil acciones. b) El capital se pagará a medida que las necesidades sociales lo requieran, en un plazo máximo de cinco años. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 13 de mayo de 2026.

CVE 2812878

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

